

Termina en Jerusalén primera ronda de negociaciones para un TLC con Israel



Jerusalén, 15/03/2012.- El Ministro Sergio Díaz-Granados, anunció que las delegaciones de los equipos negociadores de Colombia e Israel se reunieron en el Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de esa nación, con el fin de adelantar la I Ronda de Negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC).

- **Entre el 12 y el 15 de marzo se reunieron las delegaciones de ambos países, concluyendo la I Ronda de negociaciones para la suscripción del acuerdo.**
- **Se prevé adelantar la II Ronda en Bogotá durante la semana del 14 de mayo.**

“Es así como se discutieron los capítulos de Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Inversión y Servicios, Solución de Controversias y Asuntos Institucionales”, dijo el Ministro, al señalar que se prevé llevar a cabo la II Ronda en Bogotá durante la semana del 14 de mayo.

Dada la complementariedad de las economías y el creciente relacionamiento entre las dos naciones, entre otros factores, Israel fue incluido como prioridad en la Agenda de Negociaciones Comerciales aprobada por el Consejo Superior de Comercio Exterior. En esa medida, durante la pasada Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en diciembre pasado en Ginebra, los Ministros de Comercio de los dos países acordaron el inicio de los diálogos.

El Jefe Negociador de Colombia, Javier Gamboa, indicó que las conversaciones durante la I Ronda resultaron “muy productivas”, como un primer paso en el propósito de avanzar hacia la suscripción del TLC. “Se avanzó sustancialmente en el texto de acceso a mercados, y en relación con las listas de desgravación, se acordó un intercambio de solicitudes de productos agrícolas y, posteriormente, de ofertas en los ámbitos agrícola e industrial con antelación a la II Ronda”, explicó.

Así mismo, en materia de reglas de origen se llegó a acuerdos en los artículos relacionados con requerimientos generales, elementos neutros, exhibiciones, importación de instalaciones, discrepancias en errores formales, entre otros; adicionalmente, se acordó establecer como prueba de origen la certificación electrónica.

En el capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se avanzó de manera satisfactoria en la mayor parte del articulado, de tal manera que se acordaron ocho de los diez artículos que lo componen, entre los cuales se destacan los de objetivos, provisiones generales, transparencia, evaluación de riesgo, adaptación a condiciones regionales, procedimientos de inspección y aprobación y los puntos de contacto.

Sobre los temas que quedaron pendientes, se avanzó sustancialmente en las discusiones, y las partes acordaron trabajar las propuestas abordadas durante la Ronda, con el fin de acercar las posiciones y poder concluir la negociación del capítulo.

En Obstáculos Técnicos al Comercio, ambos países presentaron sus sistemas de calidad con el fin de conocer las particularidades de las partes, y facilitar la discusión del texto del capítulo; así mismo, se acordaron los objetivos respectivos y lo concerniente al control en frontera y vigilancia en el mercado.

En materia de Inversión, se concertó partir de un modelo pos-establecimiento para abordar las discusiones; la estructura que tendrá el texto aún no se ha definido, aunque se profundizaron los intereses de cada país y se logró un mejor entendimiento de las propuestas de texto en cada disciplina. Se acordó intercambiar información y algunas consultas antes de la siguiente Ronda, en aras de lograr mayores avances.

Con relación a los Servicios, se alcanzaron importantes consensos en relación con la “arquitectura” del capítulo, es decir, sobre la forma como se establecerán los compromisos de acceso de los prestadores de servicios al mercado de cada uno de los países. Se trata de la primera ocasión que Israel incluye este tema en un acuerdo comercial.

Finalmente, en asuntos institucionales se lograron acuerdos en las siguientes materias: Mediación, Escogencia de Foro, Requisitos para ser Árbitro, Principios generales de los Procedimientos del Tribunal Arbitral, Suspensión y Terminación de Procedimientos, Términos, Expensas, Lenguaje de los procedimientos y Solicitud para Aclaración del Laudo.

También se hicieron avances sustanciales para acercar las posiciones en los temas de Soluciones Mutuamente Acordadas, Consultas, Conciliación, Listas de Árbitros, Solicitud de Establecimiento del Tribunal Arbitral, y Composición del Tribunal Arbitral. Se abordarán temas del texto, así como acordar las Reglas de Procedimiento de los Tribunales Arbitrales y el Código de Ética de los Árbitros.

Al hacer este balance, el Ministro Díaz-Granados reiteró que los lazos comerciales y de inversión entre Colombia e Israel son fuertes y de importancia creciente. Pese a que Israel es un país de apenas 22.145 kilómetros cuadrados (51 veces más pequeño que Colombia), tiene un nivel de comercio exterior superior al colombiano, la estructura económica es la de un país altamente desarrollado, y la industria representa alrededor de 32% y los servicios, 66%.

El comercio bilateral en 2011 fue de USD 672,3 millones en exportaciones y de USD147,9 millones en importaciones. Las ventas colombianas a ese destino están concentradas en productos básicos (97,2%) de los cuales 95,6% corresponden a carbón; los restantes se distribuyen entre café y sus derivados, esmeraldas y flores. Por su parte, las importaciones desde Israel tienen un alto nivel de productos industriales y de alta tecnología.

PIE DE FOTO:

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, Sergio Díaz-Granados, y el Ministro de Industria, Comercio y Trabajo de Israel, Shalom Simhon, durante